



SECCIÓN III ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA DEL PAÍS VASCO

Departamento de Trabajo y Justicia

Resolución de 7 de enero de 2019 del delegado de trabajo y seguridad social de Bizkaia, por la que, a instancias del Ayuntamiento de Durango, se modifica en lo relativo a dicho municipio la Resolución de 14 de septiembre de 2018 que aprobó el calendario de las fiestas locales y general del Territorio Histórico de Bizkaia para el año 2019.

Por Resolución de 14 de septiembre de 2018 del delegado de trabajo y seguridad social de Bizkaia (publicada en el «Boletín Oficial de Bizkaia» número 183, viernes 21 de septiembre de 2018) se aprobó el calendario de las fiestas locales y general del Territorio Histórico de Bizkaia para el año 2019, que señala como festivo en el municipio de Durango el día 13 de octubre.

El Ayuntamiento de Durango en fecha 27 de diciembre de 2018 ha notificado a la autoridad laboral de Bizkaia el error material cometido, de forma que donde dice 13 de octubre diga 14 de octubre, interesando se dicte Resolución en tal sentido estableciendo como festividad local del municipio de Durango para el año 2019 el 14 de octubre.

En virtud de todo ello,

ACUERDO:

Modificar la Resolución de 14 de septiembre de 2018 de esta Delegación de Trabajo y Seguridad Social de Bizkaia, estableciendo como fiesta local del municipio de Durango en este año 2019 el día 14 de octubre, San Fausto.

En Bilbao, a 7 de enero de 2019.—El delegado territorial de trabajo y seguridad social de Bizkaia, Josu Zubero Olaetxea